

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FLORENCIA – CAUCA**

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL No. 2020-0008

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 017

Florencia (Cauca), ocho (8) de febrero de dos mil veintiunos (2021)

Mediante auto interlocutorio civil No. 007, del 27 de enero de la presente anualidad, se designó como Secuestre al señor EDUARDO TIRADO AMADO, dentro del proceso Ejecutivo con Garantía Real, seguido en contra de los demandados MAURO LOPEZ ESTRELLA y ANA LIRIA MUTIS DIAZ, identificados con cédula de ciudadanía número 5.216.743 y 27.451.423 de Florencia (Cauca) y San Pablo (Nariño) respectivamente, manifestando que aceptaba la misma y con fecha 4 de febrero de 2021, se realizó la respectiva posesión.

En consecuencia, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLORENCIA (CAUCA),

RESUELVE

PRIMERO: COMISIONESE a la Alcaldía Municipal de esta localidad, para que lleve a cabo diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 128-21450 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Patía-El Bordo (Cauca), de propiedad de los demandados MAURO LOPEZ ESTRELLA y ANA LIRIA MUTIS DIAZ, identificados con cédula de ciudadanía número 5.216.743 y 27.451.423 de Florencia (Cauca) y San Pablo (Nariño) respectivamente. En consecuencia, se librára Despacho Comisorio con los insertos del caso y las que le otorgan los artículos 37 y 38 del Código General del Proceso y con las facultades del artículo 40 de la misma obra.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

DIEGO ALEXANDER CORDOBA CORDOBA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL FLORENCIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d796e014dc6d16cfe9e29983339198dd9ac6d857f0629355dc4ef5b898872664

Documento generado en 08/02/2021 03:25:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>